

ONU-DH, SCJN e INPI relanzan la campaña “Mujeres Indígenas y Afromexicanas que cuidan y defienden”

- La iniciativa destaca el invaluable aporte de las mujeres indígenas y afromexicanas en la protección de sus derechos y la de sus pueblos y comunidades, así como en el cuidado y defensa de la tierra, territorios y recursos naturales; la biodiversidad y el patrimonio biocultural.

Ciudad de México, 12 de marzo de 2026. – En el marco del Día Internacional de las Mujeres, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) suman esfuerzos para el relanzamiento de la campaña *“Mujeres Indígenas y Afromexicanas que cuidan y defienden”*.

Este esfuerzo se sustenta en el nuevo marco constitucional, del artículo 2º, el cual establece en su apartado lo siguiente:

"Esta Constitución reconoce y el Estado garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos."

La iniciativa destaca el invaluable aporte de las mujeres Indígenas y afromexicanas en la protección de sus derechos y la de sus pueblos y comunidades, así como en el cuidado y defensa de la tierra, territorios y recursos naturales; la biodiversidad y el patrimonio biocultural. En este relanzamiento, la campaña visibiliza las voces de mujeres indígenas pertenecientes a los pueblos Rarámuri, Nahuatl, Maya, Yoreme-Mayo, Tseltal, Zapoteco, P'urhépecha, Yaqui, así como el pueblo Afromexicano.

Su legado es fundamental para la conservación del medio ambiente, y la importancia de visibilizar y reconocer el trabajo y sus luchas, y con ello, impulsar la igualdad de género.

La campaña también busca visibilizar y reconocer los cuidados que impulsan las mujeres indígenas y afromexicanas, base del bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Estos cuidados constituyen una condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, tanto en su dimensión individual

como colectiva. La naturaleza es fuente de sustento de vida, un espacio espiritual y cultural, medio de aprendizaje y vía para transmitir y preservar sus conocimientos ancestrales.

A través de videos, podcast y diversos recursos gráficos, la campaña busca fortalecer el reconocimiento del papel de las mujeres indígenas y afromexicanas como defensoras y cuidadoras del medio ambiente. Sus historias y voces muestran su liderazgo como agentes de cambio, con el objetivo de contribuir a la prevención de las violencias en su labor, en consonancia con los estándares internacionales.

La campaña podrá seguirse del 12 al 25 de marzo a través de las redes sociales de la ONU-DH, la SCJN y el INPI.